1812-01-17 **Pago de trescientos reales por la jugada de más que tenía el terreno comprado.**

AHPG-GPAH 3/0118, A: 187r

Juan Bautista de Echeverria, vecino de la población de Alza, por precio de tres reales vellón la postura; deben ser cinco jugadas, respecto de que expresó el mismo Echeverria, eran las que legítimamente ocupaba dicho terreno vendido, y el exceso de los trescientos reales de vellón que corresponde a la citada jugada a dicho respecto de los tres reales por postura, ha entregado hoy día de la fecha en metálico por mano de su hijo José Bernardo Echeverria para trasladar a poder del tesorero de la Ciudad; habiéndose puesto la correspondiente advertencia por nota marginal en su lugar en el Libro de Hipotecas de ella. San Sebastián diez y siete de Enero de mil ochocientos y quince.